

DECRETO EXENTO N° 4697.-
CAUQUENES,
17 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 309 de fecha 30-09-2024 LICEO ANTONIO VARAS de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA, en Inventario General de **LICEO ANTONIO VARAS**
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.
*** PRODUCTOS: 20 NOTEBOOK I7, 20 COMPUTADORES ALL IN ONE LENOVO**

- * Fondos : SEP.
- * Copia de Orden de Compra 3995-221-SE24
- * Copia de Factura o Boleta N° : 5346

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL
LISE ARANGS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE
Administración
Financiera
R.R.H.H.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

ANA LUZ VERGARA DEL R.

Distribución

- * Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- * Archivo: LICEO ANTONIO VARAS
- * Orden de Compra
- * Archivo Inventarios
- * Archivo Adquisiciones